



EXPT: PLENO/2022/03

ASUNTO: SESIÓN PLENO 10 MARZO 2022

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLENO/2022/3	El ple

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	10 marzo de 2022
Duración	Desde las 19:41 hasta las 19:54 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Héctor Ramos Portolés
Secretario	Joaquín Valls Calero

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
Antonio Galvez Luque	SÍ
Elena Vaquer Rubio	SÍ
Elizabeth Roman Belaire	SÍ
Héctor Ramos Portolés	SÍ
Javier Ignacio Ramos Alfonso	SÍ
Josep Cristia Linares Vayo	SÍ
José Manuel Esteve Portolés	SÍ
Juan Carlos Gascon Pauner	SÍ



EXPT: PLENO/2022/03

ASUNTO: SESIÓN PLENO 10 MARZO 2022

Maria Consuelo Vilarrocha Pallarés	SÍ
María Lidón Sobrino Tellols	SÍ
Pablo Anton Barrera	SÍ
Paloma Vicent Balaguer	SÍ
Priscila Pauner Meseguer	SÍ
Ruben Llorens Esteve	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Borrador del acta de la sesión de fecha 24 de febrero de 2022	
Favorable	Unanimidad
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone a disposición de todos los miembros del Pleno el borrador del acta citada. No habiendo observación alguna al borrador del acta se considera legalmente aprobada. Audio del punto de la orden del día:pl_ord_10_03_2022_01R.mp3	

2.- Expediente 139/2022.- PRESUPUESTO 2022	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor 8, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0
De conformidad con lo dispuesto en los arts 168 y sg. del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se ha formado el Presupuesto del Ayuntamiento y a éste se ha unido: - Memoria de Alcaldía. - Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente.	

EXPT: PLENO/2022/03

ASUNTO: SESIÓN PLENO 10 MARZO 2022

- Anexo de personal de la entidad local.
- Anexo de estado y movimiento de la deuda.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Un informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Bases de ejecución del Presupuesto.
- Informes de la intervención municipal
- Informe conjunto de la TAG de personal y el Secretario relativo al anexo de personal y plantilla.

El proyecto de Presupuesto de ingresos y gastos se ha ajustado a los criterios y a la estructura de la nueva Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Asimismo el Presupuesto se ha elaborado con superávit presupuestario.

Vistas las alegaciones presentadas por los interesados durante el periodo de información pública por la funcionaria del Ayuntamiento de Borriol, Vanesa Gauchía Rodríguez, según r.e.e. 0532 de 22 de febrero de 2022.

Visto que las alegaciones fueron informadas por la técnico de personal, la Secretaría y la Intervención municipal con las siguientes conclusiones:

“PRIMERO. DESESTIMAR la alegación presentada al presupuesto municipal por cuanto se ha expuesto en el presente informe, dado que no existe ninguna obligación por parte del Ayuntamiento de Borriol con la funcionaria Vanesa Gauchía Rodríguez que haya sido omitido en el presupuesto de 2022 aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Borriol, en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.2 del TRLHL.

SEGUNDO. DESESTIMAR la alegación presentada en relación con solicitud de equiparación del complemento específico de la funcionaria alegante al de mayor importe de los recogidos en la plantilla de personal para la misma Escala, subescala, Grupo y subgrupo (Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 – Auxiliar Administrativo), con el consiguiente reflejo de todo ello en el Presupuesto General para el ejercicio 2022, dado que cualquier modificación de las retribuciones complementarias, tal y como se indicó en la resolución de la Alcaldía arriba transcrita, debe instrumentarse través de la Relación de Puestos de Trabajo como instrumento técnico de ordenación y organización de la administración municipal y su personal. “



EXPT: PLENO/2022/03

ASUNTO: SESIÓN PLENO 10 MARZO 2022

A la vista de todo ello y tras el pertinente debate (...) por 8 votos a favor y 5 abstenciones de los Grupos Popular, Socialista y Ciudadanos, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. DESESTIMAR LAS ALEGACIONES presentadas por D^a Vanesa Gauchia Rodríguez en relación con el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal, por los motivos expresados en el Informe de la técnico de personal, la Secretaría y la Intervención municipal de fecha 25/02/2022, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

EXPT: PLENO/2022/03

ASUNTO: SESIÓN PLENO 10 MARZO 2022

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.728.431,42 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.487.873,42 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.079.134,92 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.269.009,02 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	16.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	123.729,48 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	240.558 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	220.558,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	258.730,58 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	258.730,58 €
TOTAL:	4.987.162,00 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.990.400,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	4.900.400,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	2.267.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	54.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	798.473,90 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.779.026,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	1.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	90.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	90.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	4.990.400,00 €

TERCERO. APROBAR DEFINITIVAMENTE LA PLANTILLA DE PERSONAL, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

CUARTO. PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, a los efectos oportunos.

QUINTO. REMITIR COPIA a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma y notifíquese a los interesados que hubiesen presentado alegaciones el Acuerdo del Pleno.

Audio del punto de la orden del día:pl_ord_10_03_2022_02R.mp3

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora y día al principio indicado; de



EXPT: PLENO/2022/03

ASUNTO: SESIÓN PLENO 10 MARZO 2022

todo lo actuado se levanta la presente acta que yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Alcalde- Presidente.

En Borriol, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE